



Resolución de la Subsecretaría de Fomento, por la que se corrige error en las bases de convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de personal laboral temporal, en la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, Ministerio de Fomento.

Por Resolución de 11 de septiembre de 2019 de la Subsecretaría de Fomento, previo informe favorable de la Dirección General de Función Pública, se convocó proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría profesional de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, y otra de la categoría profesional de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, en la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

En dicha resolución se ha advertido que en el Anexo II referido al puesto de la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, no consta el complemento de Turnicidad del que está dotada.

Por lo anterior, esta Subsecretaría resuelve:

Primero. - Corregir dicha omisión, añadiendo el complemento de Turnicidad 002 A1 al puesto de la categoría profesional de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.

Segundo. – Abrir de nuevo el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, que será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución, exclusivamente para la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.

El Subsecretario de Fomento,

Jesús M. Gómez García.

